

EXENTA DE TOMA RAZÓN C.G.R.

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°2945-
125-LP17.

Santiago, 03 ENE. 2018

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 250 del año 2004 y emitido por el Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución D.G.S.A. ORD. N°4100/600/205 VRS., de fecha 04 de Febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- El llamado efectuado por la Dirección de Abastecimiento de la Armada para contratar el "Servicio de Impresión Revista Institucional", a través de la licitación pública N° 2945-125-LP17, cuyas bases fueron aprobadas por la resolución D.A.B.A. ORD N° 4100/203/301, de fecha 11 de Diciembre de 2017.
- 2.- Que, de conformidad con lo indicado en Letra J Pto. 1 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Dirección de Comunicaciones de la Armada.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Comunicaciones de la Armada que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID N°2945-125-LP17, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Comunicaciones e Imprenta de la Armada:

- Gonzalo Bravo Tejos	10.847.976-0	Director de la Revista Vigía.
- Javier Budinich Villouta	15.868.920-0	Jefe Comunicaciones Interna.
- Felipe Fuentes Cordero	15.097.065-2	Jefe Depto. de Abastecimiento.
- Pablo León Arévalo	8.988.960-K	Jefe Imprenta de la Armada.
- Felipe Jara Contreras	15.072.035-5	Jefe Fzas. Imprenta de la Armada.
- Fredy Lagos Salas	10.939.282-0	Jefe Produc. Imprenta de la Armada.

- 2.- **ANÓTESE**, regístrese y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



GONZALO BRAVO TEJOS
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR (S.)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.A.B.A.
- 2.- Archivo